



# Premio Colegio Saludable



Fundación Chile Vive Sano

# Premio Colegio Saludable



## ¿Qué es?

El **Premio Colegio Saludable** busca reconocer a aquellos establecimientos educacionales (municipales, particulares subvencionados y particulares pagados) que contribuyan al desarrollo de hábitos saludables en sus estudiantes a través de estrategias de promoción de salud escolar.

## ¿Por qué?

Nos acercamos a una grave crisis de salud pública. Las tasas de obesidad infantil continúan en alza en Chile, afectando el desarrollo físico, académico, psicológico y social de los niños.

El colegio, en conjunto con la familia, es un espacio privilegiado para impulsar un cambio cultural en el país, especialmente con la entrada en vigencia de nuevas normativas, como la Ley de Etiquetado de Alimentos.



## Sobrepeso y obesidad:

- Pre-Kínder: 49,3%
- Kínder: 50,8%
- 1° básico: 51,1%
- 1° Medio: 44,5%

# Premio Colegio Saludable



## Convocatoria abierta a todos los colegios de CHILE

Se realizará un llamado abierto a postular en una de las **3 categorías (según corresponda)** a través del sitio web [www.chilevivesano.cl](http://www.chilevivesano.cl):

1. Colegios municipales
2. Colegios particulares subvencionados
3. Colegio particulares pagados

\*Se premiará al 1°, 2° y 3° lugar de cada categoría.

# Bases del premio



## - **¿Quiénes pueden participar?**

Todos los colegios de Chile (municipales, particulares subvencionados y particulares pagados) que participen a través de la página web completando correctamente el formulario de postulación.

## - **¿Cómo se postula?**

Todas las postulaciones se realizarán exclusivamente a través del sitio web [www.chilevivesano.cl](http://www.chilevivesano.cl), donde estarán disponibles las bases y el formulario de postulación.

## - **¿Cuáles son los plazos para postular?**

Se podrá postular al Premio Colegio Saludable hasta el **31 de agosto del 2017**.

## - **¿Quién y cómo se eligen a los ganadores?**

El Consejo Asesor de Chile Vive Sano seleccionarán al 1°, 2° y 3° lugar de cada una de las tres categorías.

## - **¿Cuándo y cómo se darán a conocer a los ganadores?**

En una ceremonia de premiación, que se realizarán en Octubre de 2017, se anunciarán a los 3 ganadores de cada categoría.

## - **¿En qué consiste el premio?**

Consiste en un reconocimiento otorgado por la Fundación Chile Vive Sano, además de un juego modular para el 1° lugar de cada categoría.

# Bases del premio



- **¿Cuántas veces puede participar un colegio?**

Se aceptará una postulación por cada establecimiento. Si llega más de una, será considerada la primera en llegar.

- **¿Qué pasa si no se adjunta el material?**

Si una pregunta no tiene material adjunto, ésta será evaluada con el puntaje mínimo, según pauta de evaluación.

- **¿Qué pasa si hay preguntas que no se entienden?**

En caso de dudas puede escribir un mail a [contacto@chilevivesano.cl](mailto:contacto@chilevivesano.cl) o llamar dentro del horario laboral (09:30 a 18:00hrs) al +56224227370.

- **¿Cómo se corroborará que la información declarada en el formulario es fidedigna?**

El responsable de la postulación deberá adjuntar en el formulario una declaración simple firmada por el director, que se encuentra disponible para descargar en [www.chileviveano.cl](http://www.chileviveano.cl), la cual respalda y certifica la postulación del establecimiento educacional.

Además la Fundación Chile Vive Sano realizará visitas en forma aleatoria para constatar la veracidad de la información declarada en el formulario.

**Cada acción según la sección correspondiente se evaluará de la siguiente forma:**

0 ptos: No aplica la acción.

1 ptos: Aplica la acción , pero no adjunta la totalidad de los documentos solicitados.

2 ptos: Aplica la acción y adjunta todos los documentos solicitados cumpliendo los requisitos de forma satisfactoria.

3 ptos: Aplica la acción y adjunta todos los documentos solicitados cumpliendo los requisitos de forma sobresaliente.

**Secciones sus acciones correspondientes:**

## **Infraestructura**

- Kiosco Saludable
- Huerto Escolar
- Habilitación de espacios para la práctica de actividad física

## **Comunidad Escolar**

- Talleres de vida sana para alumnos
- Capacitación a profesores sobre promoción de hábitos saludables
- Talleres de vida sana para apoderados
- Recreos activos
- Actividades y campañas para la comunidad educativa que promuevan los hábitos saludables.

# Evaluación



## **Lineamiento del director del establecimiento**

- La promoción de salud está inserta en el proyecto educativo institucional
- El establecimiento cuenta con un encargado de acciones puntuales y/o departamento de vida sana.
- El establecimiento cuenta con una nutricionista y/o kinesiólogo.

## **Actividad Física**

- Actividades deportivas y recreativas al aire libre para la comunidad escolar.
- El establecimiento cuenta con docentes de educación física certificados para todos sus niveles educativos
- Actividades extra-programáticas

## **Otras actividades de promoción de vida saludable (no mencionadas anteriormente).**

# Premiación



## Ceremonia de premiación

En Octubre de 2017 se realizará una ceremonia de premiación, donde se reconocerán a los ganadores de las 3 categorías.

Al primer lugar de cada categoría recibirá:

- Juego modular para el establecimiento
- Biblioteca escolar Santillana para el establecimiento.
- Licencia anual de software Previene Salud para todos los alumnos.
- Reconocimiento Sello Colegio Saludable

Además, a los 3 primeros lugares de cada categoría se le entregará un galvano de reconocimiento, y habrán regalos sorpresas.







¡Muchas gracias!

